

Boletín Empresarial Virtual

 AVIZOR

¿Qué establece la ley?

La Ley N. 32413 reconoce
pagos digitales como medio
pagos laborales:

- ▶ Sueldos.
- ▶ Gratificaciones.
- ▶ CTS.
- ▶ Otros beneficios.

• Aplica tanto en el sector público como en el privado.

Edición N° 06

2026

MEF APRUEBA REGLAMENTO QUE HABILITA BILLETERA DIGITAL PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES Y OBLIGACIONES LABORALES



El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó el reglamento de la Ley N.° 32413, norma que habilita el uso de la billetera digital como medio válido para el pago de remuneraciones y otras obligaciones laborales, tanto en el sector público como privado. La medida fue oficializada mediante el Decreto Supremo N.° 011-2026-EF, publicado en el diario oficial El Peruano.

El reglamento establece las disposiciones necesarias para la adecuada aplicación de la ley, garantizando condiciones de operatividad, seguridad y supervisión en el uso de billeteras digitales vinculadas a cuentas de ahorro o cuentas de dinero electrónico. La norma busca promover la inclusión financiera y ampliar las alternativas de pago disponibles para empleadores y trabajadores, respetando los derechos laborales y asegurando el pago íntegro y oportuno de los haberes.

En el marco de sus competencias, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) establecerá los límites operativos que

permitan resguardar la seguridad de las transacciones, prevenir riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y fortalecer la confianza en el sistema financiero digital. Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) proporcionará información anonimizada de la planilla electrónica al MEF para el seguimiento de los pagos realizados a través de cuentas bancarias, dinero electrónico y efectivo.

El MEF, en coordinación con el Banco Central de Reserva del Perú (BCR), publicará en su sede digital la relación actualizada de billeteras digitales autorizadas a ofrecer servicios de pago interoperables, permitiendo a empleadores y trabajadores identificar las plataformas habilitadas para la disposición de fondos.

Para el sector empresarial, esta reglamentación representa una oportunidad para modernizar los procesos de pago de planillas, reducir costos operativos asociados al manejo de efectivo y fortalecer la trazabilidad de las transacciones, en línea con las tendencias de transformación digital y formalización económica. En regiones como Puno, donde coexisten actividades urbanas y rurales, la incorporación de billeteras digitales puede contribuir a ampliar el acceso a servicios financieros y dinamizar la economía local.

Desde una perspectiva gremial, la implementación de este reglamento requerirá que las empresas evalúen aspectos operativos, tecnológicos y de capacitación interna, a fin de garantizar una transición ordenada y segura. La difusión de información y educación financiera, anunciada por las entidades competentes, será clave para asegurar un uso responsable de estos instrumentos y consolidar un entorno empresarial más competitivo e inclusivo.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

MINCETUR CONVOCA A ORGANIZACIONES DE PUNO A PARTICIPAR EN LA RUTA PRODUCTIVA EXPORTADORA 2026 PARA FORTALECER LAS CADENAS DE CAFÉ Y QUINUA



El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) lanzó la Cuarta Convocatoria de la Ruta Productiva Exportadora (RPE), instrumento estratégico multisectorial orientado a articular los servicios de desarrollo productivo-exportador que ofrecen diversas entidades públicas a las mipymes, asociaciones, cooperativas y centrales de cooperativas exportadoras y con potencial exportador. En el caso de la región Puno, la convocatoria prioriza las cadenas productivas de café y quinua.

La RPE tiene como finalidad coadyuvar al incremento de la competitividad y la internacionalización de las organizaciones mediante una provisión eficiente y articulada de servicios especializados. La presente convocatoria busca seleccionar organizaciones que recibirán servicios de desarrollo productivo-exportador para fortalecer sus capacidades en el ámbito productivo, gestión empresarial,

sostenibilidad ambiental y comercio exterior. Asimismo, se apunta a que las organizaciones exportadoras diversifiquen sus mercados de destino y que aquellas con potencial exportador logren su inserción en el mercado internacional, contribuyendo a su sostenibilidad en el tiempo.

La Ruta Productiva Exportadora está conformada por catorce entidades públicas, entre ellas MINCETUR, PRODUCE, MIDAGRI, PROMPERÚ, ITPCITE, SENASA, INIA, AGROIDEAS, SERFOR y SERNANP, entre otras, lo que permite una intervención articulada que integra asistencia técnica, capacitación y provisión de información, en modalidad presencial y virtual. Los servicios comprenden ámbitos como acceso a mercados internacionales y certificaciones, calidad y trazabilidad, comercio sostenible, facilitación del comercio exterior, fortalecimiento de la

gestión empresarial y comercial, innovación y digitalización, inteligencia comercial y negociación para la exportación, promoción comercial, asociatividad y financiamiento.

El proceso de implementación de la RPE contempla cuatro fases: difusión e inscripción a la convocatoria, evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos, desarrollo del Test Productivo Exportador y selección de servicios, e inicio de servicios. Las organizaciones admitidas deberán completar el Test Productivo Exportador (TPE), instrumento que permite obtener un diagnóstico de sus capacidades productivas, de gestión y de comercio exterior, sobre cuya base se seleccionan los servicios recomendados. Solo aquellas que culminen esta etapa adquieren la condición de beneficiarias e inician la prestación de servicios.

El plazo de postulación se encuentra vigente desde el 17 de noviembre de 2025 hasta el 27 de febrero de 2026. Posteriormente, se realizará la evaluación de requisitos y la comunicación de organizaciones admitidas, continuando con la fase de test y selección de servicios entre marzo y abril, e iniciándose la prestación de servicios a partir del 13 de abril de 2026. Entre los requisitos establecidos se encuentran ser mipyme, asociación, cooperativa o central de cooperativas, pertenecer a las regiones y cadenas priorizadas, contar con RUC activo y habido, acreditar una actividad empresarial mínima de dos años y registrar ventas anuales iguales o superiores a S/ 100,000 para café y S/

70,000 para quinua, correspondientes a uno de los dos últimos años previos a la postulación. Desde la Cámara de Comercio y la Producción de Puno consideramos que esta convocatoria representa una oportunidad relevante para fortalecer la competitividad de las cadenas regionales de café y quinua, consolidar capacidades técnicas y empresariales, y promover una inserción más sólida en los mercados internacionales. En ese marco, reafirmamos nuestro compromiso institucional de difundir y respaldar iniciativas que impulsen la articulación productiva, la mejora de estándares y la internacionalización sostenible de las empresas puneñas.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.



Foto: Gestión

DÍA DE LA AMAZONÍA PERUANA: APOORTE PRODUCTIVO DE LA AMAZONÍA PUNEÑA AL DESARROLLO REGIONAL



Foto: Rumbos del Perú

Cada 12 de febrero se conmemora el Día de la Amazonía Peruana, una fecha que permite reconocer el valor estratégico de este territorio para el desarrollo productivo del país. En la región Puno, la Amazonía se ubica principalmente en las provincias de Sandia y Carabaya, donde las condiciones climáticas y geográficas permiten el desarrollo de cadenas productivas como el café, el cacao y diversas frutas tropicales.

Según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2025), la economía regional registró un crecimiento interanual cercano al 1.7%, impulsado en gran medida por el dinamismo del sector agropecuario. En este contexto, la Amazonía puneña desempeña un rol relevante a través de la agricultura familiar, modelo productivo que constituye la principal fuente de

empleo e ingresos para cientos de familias en los valles de Sandia y zonas aledañas a San Gabán.

El café es uno de los productos emblemáticos de la Amazonía puneña. A nivel nacional, este cultivo genera más de 220 mil empleos directos y se mantiene como uno de los principales productos agrícolas de exportación del país. En el caso de Puno, organizaciones como la Central de Cooperativas Agrarias Cafetaleras del Valle de Sandia (CECOVASA) han logrado posicionar el café puneño en mercados internacionales, permitiendo que los productores accedan a mejores precios y contratos de exportación, lo que se traduce en mayores ingresos familiares y estabilidad económica en zonas rurales.

De igual manera, el cacao producido en los valles amazónicos de la región forma

parte de una cadena de valor en crecimiento. El Perú se ha consolidado como uno de los principales productores de cacao fino de aroma en el mundo, con exportaciones que superan los mil millones de dólares anuales entre grano y derivados. La participación de productores de la Amazonía puneña en esta cadena contribuye a diversificar la economía local y a generar empleo en actividades vinculadas a la transformación y comercialización.

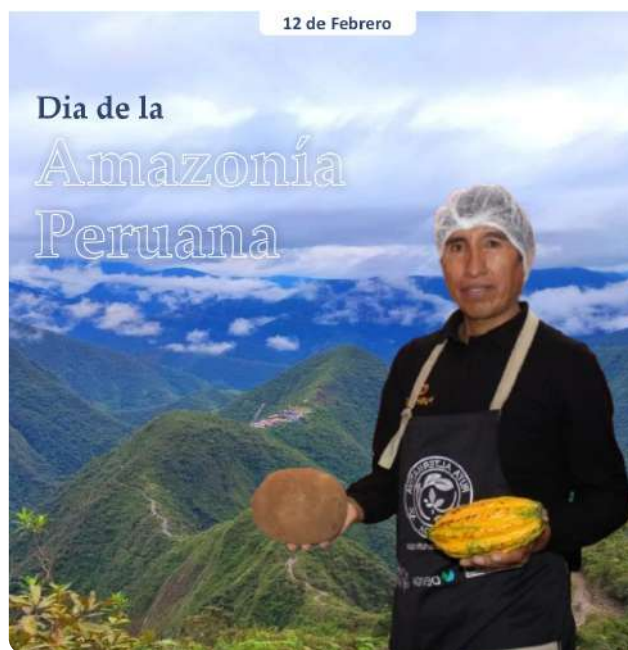
Estas actividades productivas no solo representan ingresos directos para las familias agricultoras, sino que también generan un efecto multiplicador en transporte, comercio, servicios y pequeñas actividades de transformación. Asimismo, el fortalecimiento organizativo y la articulación comercial promovida por entidades del sector agrario permiten mejorar la competitividad y el acceso a mercados formales, reduciendo la vulnerabilidad económica de los productores.

mercados formales, reduciendo la vulnerabilidad económica de los productores.

En el marco del Día de la Amazonía Peruana, resulta pertinente destacar que el desarrollo de la Amazonía puneña no se limita a su valor ambiental, sino que constituye un componente importante del crecimiento económico regional, a través de cadenas productivas que generan empleo, promueven la asociatividad y contribuyen a la sostenibilidad de las familias rurales.

Desde la Cámara de Comercio y la Producción de Puno reconocemos la importancia estratégica de la Amazonía regional y reafirmamos nuestro compromiso de impulsar iniciativas que fortalezcan la competitividad de sus productores, promoviendo un desarrollo económico sostenible y articulado a mercados dinámicos.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.



INIA IMPULSA VALORIZACIÓN DE PAPA NATIVA EN CUYOCUYO PARA FORTALECER COMPETITIVIDAD AGRARIA EN SANDIA



Foto: WCS Peru

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), entidad adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), instaló accesiones de papa nativa en parcelas experimentales de la Zona de Agrobiodiversidad Andenes de Cuyocuyo, distrito ubicado en la provincia de Sandia, región Puno, con el objetivo de generar conocimiento científico que contribuya a incrementar la competitividad, sostenibilidad y valor económico de este cultivo estratégico para la agricultura familiar. La intervención se desarrolla en el marco del proyecto “Zonas de Agrobiodiversidad como hotspot de recursos genéticos y sistemas agroalimentarios resilientes en los Andes del Perú”, impulsado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). A través de esta iniciativa, el INIA ejecutará investigaciones orientadas a la caracterización morfológica y genética de las accesiones, así como a la evaluación de su comportamiento productivo en condiciones agroecológicas locales, información clave para el diseño de tecnologías agrarias y estrategias de mejora productiva.

Los resultados permitirán fortalecer la conservación in situ de los recursos genéticos, pero también abrir oportunidades para la diferenciación comercial de variedades nativas con alto valor nutricional y cultural, promoviendo su inserción en mercados especializados y contribuyendo a dinamizar la economía rural de Sandia. Este enfoque articula investigación, innovación y territorio, alineándose con la necesidad de construir sistemas agroalimentarios resilientes y competitivos.

El proceso fue liderado por la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA, a través de la Estación Experimental Agraria Illpa, en coordinación con los agricultores conservacionistas de Andenes de Cuyocuyo. La jornada integró el conocimiento técnico con las prácticas ancestrales locales, reafirmando que la biodiversidad agrícola no solo constituye un patrimonio cultural, sino también un activo estratégico para el desarrollo económico sostenible de la región.

Redactado por: Imagen Institucional - CCP.

FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA DINAMIZA MÁS DE 3,000 MYPE FORMALES EN LA REGIÓN PUNO



Foto: Imagen Institucional-CCPP

El Observatorio PRODUCEmpresarial del Ministerio de la Producción informó que la Festividad de la Virgen de la Candelaria, desarrollada durante los meses de enero y febrero en la región Puno, dinamiza a más de 3,000 micro y pequeñas empresas (MYPE) formales y genera más de 22,000 puestos de trabajo directos, consolidándose como uno de los principales motores económicos del sur del país.

De acuerdo con el reporte, los sectores con mayor impacto son hotelería, restaurantes, transporte, comercio, artesanía, confección de trajes típicos y bebidas, actividades que registran un incremento significativo en la demanda antes, durante y después de la

celebración. La articulación de estas actividades productivas evidencia el efecto multiplicador que genera la festividad en la economía regional, especialmente en unidades empresariales de menor escala.

El titular de PRODUCE, César Quispe, señaló que para el 2026 se proyecta un crecimiento del impacto económico debido a una mayor promoción nacional e internacional, estimándose que el impacto directo podría superar los S/ 130 millones, mientras que el movimiento económico total alcanzaría alrededor de S/ 290 millones en la región. Estas cifras consideran el gasto de participantes, comercio asociado, confección de trajes, así como la

realización de eventos previos y posteriores.

La festividad congrega a más de 200 conjuntos de danzas y a decenas de miles de danzantes y músicos, posicionando a la ciudad de Puno como el principal escenario cultural del sur andino durante más de tres semanas. Se estima la llegada de alrededor de 145,000 personas entre residentes, turistas nacionales y visitantes extranjeros, fortaleciendo la imagen de Puno como destino cultural estratégico.

En la edición 2025, más de 10,700 turistas extranjeros arribaron a la región durante los días centrales de la celebración, procedentes principalmente de Bolivia, Chile, Brasil y Argentina, así como de

los días centrales de la celebración, procedentes principalmente de Bolivia, Chile, Brasil y Argentina, así como de países europeos como Alemania, Francia y España, y de Norteamérica, especialmente Estados Unidos. El gasto promedio por visitante oscila entre S/ 1,000 y S/ 1,300, incluyendo alojamiento, alimentación, transporte y consumo cultural, lo que reafirma el papel de la Festividad de la Virgen de la Candelaria como plataforma de dinamización económica y generación de oportunidades para el tejido empresarial regional.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.



Foto: Imagen Institucional-CCPP



Ordenanza Regional

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

N° 010-2025-GRP-CRP

DECLARACIÓN DE INTERÉS REGIONAL:

La promoción del ecoturismo responsable en el zoológico de chinchillas ubicado en la provincia de Lampa, con el fin de generar ingresos económicos sostenibles y contribuir a la conservación de esta especie.



Ordenanza Regional

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

N° 011-2025-GRP-CRP

DECLARAR, de preferente interés regional el reconocimiento del Lago Titicaca y sus afluentes como sujeto de derecho, con personalidad jurídica propia, garantizando su protección integral para la preservación de su equilibrio ecológico, biodiversidad y valores culturales, sociales y espirituales de los pueblos indígenas circundantes, comunidades locales y organizaciones vinculadas a su gestión y conservación en la región Puno.



Ordenanza Regional

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

N° 012-2025-GRP-CRP

DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO REGIONAL:

La artesanía tradicional del departamento de Puno, por constituir patrimonio regional de las comunidades aymaras, quechuas y mestizas, estableciendo medidas para su protección, promoción y vinculación con el turismo sostenible.



Resolución Ministerial

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

N° 0255-2025-JUS

Fecha de publicación: 18/07/2025

Modifican la R.M. N° 0140-2025-JUS que creó el Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de revisar y proponer mejoras a las disposiciones contenidas en el Código Penal y/o normas conexas en la materia

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2420460-1>



Resolución Directoral

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

N° 000015-2025-INACAL/DN

Fecha de publicación: 18/07/2025

Aprueban Normas Técnicas Peruanas y textos afines sobre leche y productos lácteos, explosivos y materiales relacionados de uso civil, cementos y otros

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2419532-1>





¿QUIERES EXPORTAR?

**OBTÉN TU
CERTIFICADO DE ORIGEN**

TIPOS DE CERTIFICADOS QUE SE EMITEN

- ➔ Formato A
- ➔ Formato ALADI
- ➔ Formato ALADI - Chile
- ➔ Formato Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC)

Contactos:

- 📞 951 056385
- ✉ c.origen@camarapuno.org
- 📍 Jr. Ayacucho 736 - Puno

Mas información en: 



Conoce tu Historial Crediticio

Conoce tus prestamos y tarjetas de créditos informadas por entidades financieras



Regularización de protestos

Regulariza tu letra de cambio o pagaré que fue informada por la entidad financiera



Expedición de formatos A y B

Para algún proceso judicial o Requisito de trabajo



Registro de Protestos y Moras

Inscribe tus letras de cambio o pagaré de los clientes que no te pagaron



**Centro de
Arbitraje Puno**
Cámara de Comercio y la Producción de Puno

ARBITRAJES TRASPARENTES

Clausula Arbitral

“Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, sera resuelto mediante arbitraje de conformidad on los reglamentos Arbitrales del centro de arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno CA - CCP/P, a cuyas Normas, administración y decisión se someten en las parte en forma incondicional”.

1 Materias Arbitrales en contrataciones con el Estado

- Resolución de Contrato
- Nulidad de contrato
- Ampliación de plazo Contractual
- Recepción y conformidad de la presentación
- Pagos
- Valorizaciones o metrados
- Liquidación del Contrato
- Vicios ocultos
- Otros

2 Materias Arbitrales con Derecho Civil

- Resolución de contrato
- Incumplimiento de Contrato
- Desalojo
- Indemnización
- Obligación de dar
- Obligación de hacer y no hacer
- Arrendamiento de bien Inmueble

Contactos:

(051) 600756

arbitraje@camarapuno.org

Jr. Ayacucho 736 - Puno

Mas información en:



CERTIFICADO CON ISO





Centro de Conciliación

RESUELVE TUS CONFLICTOS DE MANERA RÁPIDA Y ECONÓMICA

Materias Conciliables

1 Familia

- Pensión de alimentos
- Tenencia
- Régimen de Visitas
- Gastos de embarazo
- Otros



1 Civil

- Desalojo
- Obligaciones de dar suma de dinero
- Derecho de Propiedad
- Otros

1 Contrataciones con el estado

- Resolución de Contrato
- Liquidación de contrato
- Penalidades
- Pagos

Contactos:

☎ (051) 600756

✉ centrodeconciliacion@camarapuno.org

📍 Jr. Ayacucho 736 - Puno

Más información en:





☎ 051-363992
 🌐 www.casa-andina.com
 📍 Av. Sesquicentenario
 N°1970 Huaje- Puno



☎ 051-368238
 🌐 www.hotelqalasaya.com
 📍 Jr Grau N°240 -Puno



☎ 051-364574
 🌐 www.royalinnhoteles.com
 📍 Jr. Ayacucho N°438- Puno



☎ 051-353112
 🌐 www.amarutours.com
 📍 Jr. Tarapaca N°260
 Of.103- Puno



☎ 051-366172
 🌐 www.qelqatani.com
 📍 Jr. Tarapaca N°355- Puno



☎ 951751814
 🌐 www.casonaplazahoteles.com
 📍 Jr. Puno N°280- Puno



HOTEL
LAGO TITICACA

- ☎ 051-367780
- 🌐 www.libertador.com.pe
- 📍 Isla Esteves S/n- Puno



- ☎ Av. Chulluni N° 195 - Puno
- 🌐 51-365526 / 956155951
- 📍 reservas@laketiti.com
recepcion@laketiti.com



- ☎ 051-364114
- 🌐 www.sonesta.com/es/pe/puno
- 📍 Sesquicentenario N°610 - Puno



- ☎ 051-600240
- 🌐 www.cajarurallosandes.com
- 📍 Jr. Junín 129- Puno



- ☎ 051-363182 / 992 497939
- 🌐 www.mojsarestaurante.com
- 📍 Jr. Lima N°635, 2do piso,
Plaza de Armas- Puno



- ☎ 051-352515
- 🌐 JR.Lima 328
- 📍 <https://edgaradventures.com>



☎ (051) 352596



📍 Jirón moquegua 318
Puno, Puno, Peru



☎ 051-353375



📍 Av. Sesquicentenario
N°669- Puno



☎ 944764142



✉ izianith.far@gmail.com

📍 Jr. Puno N°222



☎ 051-353968



🌐 www.dasur.com.pe

📍 Av. El Sol N°652- Puno



☎ 051-363621



🌐 www.negolatina.com

📍 Jr. Tacna N°147- Puno
Av. Floral N°940



☎ 989211465



🌐 www.piscisperu.com.pe



- ☎ 915335483
- 🌐 www.ricospan.com.pe
- 📍 Jr. Moquegua N° 326 - Puno
Av. Laykakota N° 171 - Puno
Jr. Arequipa N° 332 - Puno



- ☎ 951-822582
- 🌐 www.lapositiva.com.pe
- 📍 Jr. Hipólito Unanue-209
La Rinconada- Juliaca



- ☎ 051-363423
- 🌐
- 📍 Av. Simón Bolívar
N°1273- Puno



- ☎ 051-353458
- 🌐 www.construccionperu.com
- 📍 Av. El Sol N°1229



- ☎ (51-1) 626-4000
- 🌐 <https://www.ferreyros.com.pe/servicios/talleres/talleres-en-el-peru/juliaca/>



INCAMOTORS

- ☎ 993078679
- 🌐 www.incamotors.com.pe
- 📍 Panamericana Sur Km
460- Puno



**CORPORACIÓN CENTRAL
FENIX S.R.L.**

☎ **953703703**
🌐 **ccfenix@yahoo.com**
📍 **Jr. Puno N°1001- Puno**



☎ **051-368637**
🌐 **Av. El Sol N°120- Puno**
📍 **www.mibanco.com.pe**



**BANCO
CENTRAL
DE RESERVA
DEL PERÚ**

☎ **051-351351/352624**
🌐 **www.bcrp.gob.pe**
📍 **Jr. Lima N°605- Puno**



☎ **051-369654**
🌐 **www.cajaarequipa.pe**
📍 **Jr. Arequipa 385- Puno**



☎ **051- 352951**
🌐 **www.bbva.pe**
📍 **Jr. Lima 400- 411- Puno**



☎ **946922891**
🌐 **https://www.viabcp.com/**
📍 **Jr. Lima 510, Puno 21001**



☎ 051-364401
 🌐 www.sangaban.com.pe
 📍 Av. Floral N°245- Puno



☎ 915 150 604
 🌐 coraqua-peru.com
 📍 Chichillapi , Puno, Peru



☎ (51) 1 640 7230
 🌐 <https://www.aap.com.pe/sedes/jul>
 📍 GRHV+Q8X, Juliaca



☎ 051- 366066
 🌐 www.electropuno.com.pe
 📍 Jr. Mariano H. Cornejo
 N°160- Puno



☎ 051-364051
 🌐 <https://www.gob.pe/emsapuno>
 📍 Av. La torre N°573-Puno



☎ 051- 36-42691
 🌐 www.notariacentenozavala.com.pe
 📍 Jr. Cajamarca N°330
 - Puno



☎ 051-369753/ 936455229
🌐 www.notariaponzecuba.com
📍 Jr. Lima N°768- Puno



☎ 958 324 036
🌐 marticontadores.com
📍 Jr. Arequipa 133, Puno, Peru



☎ (01) 2158330
🌐 minsur.com
📍 Bernini 149, San Borja, Lima, Peru

REITRANS PERU BOL. S.R.L.
REPRESENTACIONES EXPORTACIONES IMPORTACIONES
TRANSPORTES PERÚ - BOLIVIA S.R.L.

☎ 051-355685/365522
🌐 reitrans@speedy.com.pe
📍 Jr. Progreso N°117
Frente a la IEP Porteño



☎ 051- 36-42691
🌐 <https://www.backus.pe/>
📍 Jr. Cajamarca N°330 - Puno



☎ 957908497
🌐 <https://www.facebook.com/Occomani>
📍 JR. CAJAMARCA #619 OFICINA 2



📞 937377991



📍 Jr. Lima 539 2do piso,
Puno, Perú



📞 968 786 364



📍 Jr. Calixto Aréstegui 433



📞 051-352515



www.prescottpuno.edu.pe

📍 Urb. San Vicente de Pául
L 28-29 (Clínica Puno)



📞 +51 940511616



<https://titicacaperu.com>

📍 Jr. Deustua, 568 - Stand 5.
Puno, Perú



📞 +51 971430944



modatexperu.com

📍 Puno - Perú



📞 +51 51351394 - 951622891



<https://balsastours.com>

📍 Av. Santuarino Cancharani 509
Barrio Ricardo Palma, Puno.



Boletín Empresarial Virtual

ELABORADO POR:

■ Imagen Institucional - CCPP



(051) 600756 / (051) 600754



Jr. Ayacucho 736 - Puno



ccpp@camarapuno.org